



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	1.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Sistemas Políticos en el Mundo (Ciencia Política y Gestión Pública, 3º), Partidos Políticos (Ciencia Política y Gestión Pública, 2º), Teoría Política (Ciencia Política y Gestión)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde/Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12:00. horas, del día 14 de septiembre de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 1 convocado por Resolución Rectoral de 06/09/2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Leonardo Sánchez Ferrer	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Mónica Ibáñez Angulo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretaria	D/D.ª Patricia Otero Felipe	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria
Firmado por OTERO
FELIPE PATRICIA -
71015151Y el día
15/09/2021 con un
Fdo.: Patricia Otero Felipe

El Presidente
Firmado digitalmente por
SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
05392491A
Fecha: 2021.09.15
10:06:14 +0200'
Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 12



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional relacionada con el estudio de los Sistemas Políticos del Mundo (10 puntos por año)	50
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional relacionada con otros ámbitos de la Ciencia Política (2 puntos por año)	14
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: Experiencia profesional no relacionada con la Ciencia Política (0,1 por año)	1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Asignaturas de Ciencia Política, 2 puntos por cada impartición de una materia de 6 créditos	10
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: Por cada impartición de una materia de Ciencia Política en un título propio universitario 0,1 puntos	0,3
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Por cada año completo de docencia en el ámbito no universitario en materias de Ciencias Sociales, 0,5 puntos	2
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: Por cada curso impartido 0,05 puntos	0,2
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Por artículo en Ciencia Política o Sociología publicado en una revista académica 1 punto Por otras publicaciones en el ámbito de la Ciencia Política o la Sociología 0,5 puntos	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: Doctorado en Ciencia Política, 15 puntos Doctorado en otros ámbitos de las Ciencias Sociales: 5 puntos.	15
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: Máster en Ciencia Política: 1 punto. Máster en otros ámbitos de las Ciencias Sociales: 0,5	1

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 12





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1

<p>Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: Cursos de doctorado en Ciencia Política, 0,8 puntos. Cursos de doctorado en otros ámbitos de las Ciencias Sociales, 0,4 puntos.</p>	0,8
<p>Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Grado o licenciatura en Ciencia Política como requisito de formación básico para acceder a la plaza Otras licenciaturas o grados adicionales en el ámbito de las Ciencias Sociales distintas a la requerida para acceder a la plaza, 0,5 puntos. Otras diplomaturas adicionales en el ámbito de las Ciencias Sociales, 0,3 puntos. Otras licenciaturas o grados adicionales en otros ámbitos distintos a las Ciencias Sociales, 0,2 puntos</p>	0,5
<p>Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Premio Extraordinario de Carrera, 0,3 puntos</p>	0,3
<p>Becas Criterios de aplicación del mismo: Beca FPU o equivalente, 0,2 puntos.</p>	0,2
<p>Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: Estancia en un centro de investigación de Ciencias Sociales de reconocido prestigio, 1,5 puntos por año.</p>	1,5
<p>Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: Por cada curso recibido de al menos 10 horas, 0,01 puntos.</p>	0,2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
<p>Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Inglés nivel alto (C1 o equivalente), 2 puntos Inglés nivel medio-alto (B2 o equivalente), 1 punto</p>	2

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	5
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	5





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1
VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
HERNÁNDEZ ARMENDÁRIZ, ARTURO	Carencia de formación en el área de conocimiento de la plaza, lo que lleva a la Comisión a declarar que, sin perjuicio de sus méritos profesionales en otros ámbitos, el candidato no es un especialista de reconocida competencia en el área de Ciencia Política y de la Administración.





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. SERGIO ÁLVAREZ QUINTANA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0,2
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0,1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0,2
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		2,5

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 5 / 12





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. SONSOLES DIESTE MUÑOZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	2
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0,4
	Publicaciones docentes	0,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	1
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		7,9

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 12





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. ATHENAIS SAUVEE		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	6
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		9

ID DOCUMENTO: gx49u3o9cMKxvdtBE5T7lmmJwhsA=
 Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. EDUARDO TENA SANZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	5
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0,6
	Publicaciones docentes	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
	Premios titulación y otras distinciones	0
	Becas	0,2
	Estancias en el extranjero	0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		9,8

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 12





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	TENA SANZ, EDUARDO	9,8
2º	SAUVEE, ATHENAI	9
3º	DIESTE MUÑOZ, SONSOLES	7,9
4º	ÁLVAREZ QUINTANA, SERGIO	2,5
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

La Secretaria
Firmado por OTERO FELIPE
PATRICIA - 71015151Y el día
15/09/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.: Patricia Otero Felipe

El Presidente,
SANCHEZ
FERRER
LEONARDO -
05392491A
Firmado digitalmente por
SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
05392491A
Fecha: 2021.09.15
10:06:52 +02'00'

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	1.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Sistemas Políticos en el Mundo (Ciencia Política y Gestión Pública, 3º), Partidos Políticos (Ciencia Política y Gestión Pública, 2º), Teoría Política (Ciencia Política y Gestión)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde/Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª EDUARDO TENA SANZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	SAUVEE, ATHENAIS
Suplente 2º	DIESTE MUÑOZ, SONSOLES
Suplente 3º	ÁLVAREZ QUINTANA, SERGIO
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 14 de Septiembre de 2021

El Presidente

SANCHEZ
FERRER
LEONARDO
05392491A

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
05392491A
Fecha: 2021.09.15
10:07:13 +02'00'

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 10 / 12





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	1.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Sistemas Políticos en el Mundo (Ciencia Política y Gestión Pública, 3º), Partidos Políticos (Ciencia Política y Gestión Pública, 2º), Teoría Política (Ciencia Política y Gestión)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y tarde/Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12:00 horas, del día 14 de septiembre de **2021**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. EDUARDO TENA SÁNZ
2º	D. ATHENAIS SAUVEE
3º	D. SONSOLES DIESTE MUÑOZ
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 14 de septiembre de 2021

La Secretaria

Firmado por OTERO FELIPE
PATRICIA - 71015151Y el
día 15/09/2021 con un

Fdo.: Patricia Otero Felipe

El Presidente

SANCHEZ
FERRER
LEONARDO
- 05392491A
Firmado digitalmente por
SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
05392491A
Fecha: 2021.09.15
10:07:56 +02'00'

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer

Existen 10 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 11 / 12





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 06/09/2021, Concurso nº 1, plaza 1.1
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso		1.1
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
Departamento:	DERECHO PRIVADO	
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Sistemas Políticos en el Mundo (Ciencia Política y Gestión Pública, 3ª), Partidos Políticos (Ciencia Política y Gestión Pública, 2ª), Teoría Política (Ciencia Política y Gestión)	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Tarde/Online	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2022	
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 14 de septiembre de 2021

La Secretaria
Firmado por ÓTERO FELIPE
PATRICIA - 71015151Y el día
15/09/2021 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: Patricia Otero Felipe

El Presidente
SANCHEZ
FERRER
LEONARDO
-
05392491A

Firmado digitalmente por
SANCHEZ FERRER
LEONARDO -
05392491A
Fecha: 2021.09.15
10:08:12 +02'00'

Fdo.: Leonardo Sánchez Ferrer





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OTERO FELIPE PATRICIA	15-09-2021 09:55:50
SANCHEZ FERRER LEONARDO	15-09-2021 10:08:12
OTERO FELIPE PATRICIA	15-09-2021 09:56:22
OTERO FELIPE PATRICIA	15-09-2021 09:56:57
OTERO FELIPE PATRICIA	15-09-2021 09:57:31
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-09-2021 14:11:23
SANCHEZ FERRER LEONARDO	15-09-2021 10:06:14
SANCHEZ FERRER LEONARDO	15-09-2021 10:06:52
SANCHEZ FERRER LEONARDO	15-09-2021 10:07:13
SANCHEZ FERRER LEONARDO	15-09-2021 10:07:56